

Fecha: 10-01-2025

Medio: El Austral de Osorno Supl.: El Austral de Osorno

Título: Contraloría desestima denuncias contra convenio oncológico con ente argentino

Pág.: 6 Cm2: 189,6 VPE: \$164.961 Actualidad

Contraloría desestima denuncias contra convenio oncológico con ente argentino

SENADIS. Se determinó la legalidad del pacto entre el Servicio de Salud Reloncaví y el Instituto de Tecnologías Nucleares (Intecnus), ubicado en la ciudad de Bariloche.

a Contraloría Regional Los Lagos desestimó las denuncias en contra del Servicio de Salud Reloncaví, relacionadas con la firma del convenio con el Instituto de Tecnologías Nucleares (Intecnus) de Bariloche, destinado para la continuidad de tratamientos oncológicos.

El ente fiscalizador concluyó que "el Servicio de Salud Reloncaví se encuentra legalmente facultado para celebrar convenios de prestaciones de salud al amparo del decreto con fuerza de ley Nº 36, de 1980, del Ministerio de Salud, con instituciones de la República Argentina, como ocurrió en la especie, por lo que no advierte irregularidad al respecto".

El convenio firmado por el Servicio de Salud Reloncaví e Intecnus ha permitido la continuidad de tratamiento de radioterapias a personas con cáncer de mama, colorrectal, próstata y gástrico, beneficiando a más de 160 personas,

hombres y mujeres, de las provincias de Llanguihue, Chiloé v Palena. Las personas son derivadas desde el Hospital de Puerto Montt, previo análisis del Comité Oncológico Bina-

La directora del Servicio de Salud Reloncaví, Bárbara del Pino, valoró la decisión, que "reafirma nuestro compromiso con dar soluciones oportunas de salud a nuestras usuarias y usuarios. El cáncer es una de las líneas estratégicas de nuestra administración, es por eso que hemos implementado medidas como este convenio, en paralelo hemos seguido trabajando en el proyecto de un Centro Oncológico Público Regional que estará emplazado en Puerto Montt".

A fines de 2023, la Sociedad Chilena de Radioterapia Oncológica criticó el citado convenio, por un eventual sobreprecio en las prestaciones que se pactaron con un ente trasandino. Incluso, la Comisión de Sa-

4.500 13.500

No Definida

LAS INSTALACIONES ARGENTINAS PARA EL TRATAMIENTO DEL CÁNCER.

lud del Senado recibió al vicepresidente de la Sociedad Chilena de Radioterapia Oncológica, Hernán Letelier, para escuchar las dudas que generó en esta organización científica el convenio.

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

"No hubo una licitación ni

consulta al mercado, nada a nivel nacional, que es como en general lo hacen los otros centros en Chile, como hospitales, Servicios de Salud y Fonasa, para satisfacer la alta demanda", sostuvo Letelier en 2023 a El Llanquihue.